

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
LOS DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

CONVOCATORIA

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009

Por disposición del señor asambleísta doctor Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito convocar a Ustedes a la **Continuación de la Sesión Ordinaria No. 009**, a realizarse el día **Miércoles, 30 de octubre de 2019**, a partir de las **10h00**, misma que se realizará en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1.- Recibir en Comisión General al tecnólogo Edison Lima Iglesias, Presidente de la Asamblea de Organizaciones de Jubilados Técnicos Pensionistas y Adultos Mayores, a fin de que expongan sobre la problemática de la entrada en vigencia del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

2.- Conocimiento, análisis y votación de la resolución presentada por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga, mediante memorando No. 042-CVG-AN-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, respecto de la comparecencia de las siguientes autoridades: ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; doctor Raúl Ledesma Huerta, Ministro del Ambiente; licenciado Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua Solicitud de cambio del Orden del Día, presentado por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga; doctora María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura, a fin de que en el ámbito de sus competencias expongan sobre la problemática en la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa, y sobre las presuntas irregularidades detectadas en relación a la acción de protección presentada por el Pueblo Kichwa del cantón Santa Clara en contra de la empresa Genefran S.A., compañía a cargo de la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa.

Atentamente,


Ab. Carlo Romero García



**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

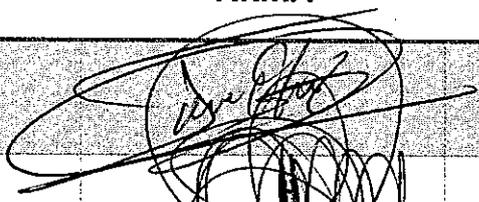
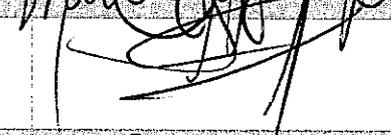
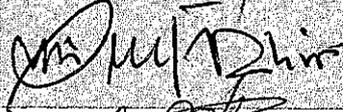
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009

CONSTATAción DEL CUÓRUM

Hora: 10h00

Fecha: 30 de octubre 2019

ASAMBLEÍSTA	AS.ALTERNO	FIRMA	HORA
As. Jaime Olivo PRESIDENTE			10:00
As. Jorge Corozo VICEPRESIDENTE			10:00
As. Marcela Aguiñaga			10:00
As. Carlos Cambala			10:00
As. José Chalá			10:00
As. Ángel Gende			10:00
As. Juan Lloret			10:00
As. Tito Puanchir			10:00
As. Alt. Ximena Chactong			AUSENTE

CERTIFICO:

Carlo Romero García
SECRETARIO RELATOR



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA No. 009-2019

Continuación de la Sesión Ordinaria No. 009

Sesión: Ordinaria

Fecha: Miércoles, 30 de octubre de 2019

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h00 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

- As. Jaime Olivo Pallo - PRESIDENTE
- As. Jorge Corozo Ayoví - VICEPRESIDENTE
- As. Marcela Aguiñaga Vallejo
- As. Carlos Cambala Montece
- As. José Chalá Cruz
- As. Ángel Gende Calazacon
- As. Juan Lloret Valdivieso
- As. Tito Puanchir Payashña
- As. Alt. Ximena Chactong

Constatación del Quórum:

Por disposición del As. Jaime Olivo Pallo, quien preside en esta sesión ordinaria la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita al señor Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes en la sala de sesiones (9) asambleístas al existir el cuórum reglamentario, se procede a tratar el orden del día. (Remitirse al cuadro de asistencia).

Orden del Día:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

1.- Recibir en Comisión General al tecnólogo Edison Lima Iglesias, Presidente de la Asamblea de Organizaciones de Jubilados Técnicos Pensionistas y Adultos Mayores, a fin de que expongan sobre la problemática de la entrada en vigencia del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

2.- Conocimiento, análisis y votación de la resolución presentada por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga, mediante memorando No. 042-CVG-AN-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, respecto de la comparecencia de las siguientes autoridades: ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; doctor Raúl Ledesma Huerta, Ministro del Ambiente; licenciado Humberto Cholango, Secretario Nacional del Agua Solicitud de cambio del Orden del Día, presentado por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga; doctora María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura, a fin de que en el ámbito de sus competencias expongan sobre la problemática en la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa, y sobre las presuntas irregularidades detectadas en relación a la acción de protección presentada por el Pueblo Kichwa del cantón Santa Clara en contra de la empresa Genefran S.A., compañía a cargo de la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa.

Desarrollo de la Sesión:

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la bienvenida a las y los asambleístas miembros de la Comisión, solicitando a Secretaría proceda con la constatación del Cuórum, a lo cual Secretaría manifiesta que para el inicio de la Continuación de la Sesión cuenta con el cuórum reglamentario.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, solicita a Secretaría que de lectura de comunicaciones que hayan llegado a la Comisión, a lo cual Secretaría indica que existe el Memorando No. 050-CVG-AN-2019, de fecha 24 de octubre de 2019, emitido por el asambleísta Carlos Viteri, mediante el cual solicita se proceda a principalizar a su asambleísta alterno a partir de 28 de octubre al 28 de noviembre de 2019.

Inmediatamente, el señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al asambleísta Juan Lloret, quien manifiesta lo siguiente: *“ Con el antecedente de que el señor Secretario puso en conocimiento de la mesa que esta principiada la señor asambleísta Ximena Chactong, alterna del asambleísta Carlos Viteri, quien solicito que se pueda tocar este tema, le pido y si es que tiene la anuencia de la mesa por supuesto que este tema pueda ser diferido su tratamiento hasta que se reincorpore el asambleísta Carlos Viteri, quien es el que tiene mas elementos y podria aportar en el debate respecto al pedido formulado por Carlos Viteri, le pido señor presidemnte y si es necesario lo elevo a moción que se suspenda esta sesión hasta que se reincorpore el asambleísta*

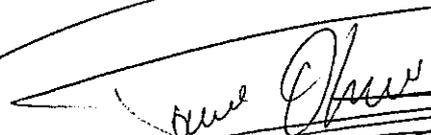
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Carlos Viteri o de parte de la asambleísta Cahctong u otro colega pueda tomar este tema para poderlo tratar en la mesa”.

En este punto, el señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo manifiesta lo siguiente: “ *Consideramos y creemos que es necesario topar este punto y como es de conocimiento público el compañero Carlos Viteri se encuentra asilado en una Casa Diplomática, razón por la cual creo que es justificable y tomando en consideración que es el quien debía sustentar este hecho que me parece que tenemos plena facultad y competencia, considero que es oportuno suspender esta Sesión”.*

Suspensión de la Sesión

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, dispone que se suspenda la Continuación de la Sesión Ordinaria N° 009, siendo las 10h18


As. Dr. Jaime Olivo Pallo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA
INTERCULTURALIDAD**




Ab. Carlo Romero García
**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
LOS DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 009

Por disposición del señor asambleísta doctor Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito convocar a Ustedes a la **Sesión Ordinaria No. 009**, a realizarse el día **Miércoles, 02 de octubre de 2019**, inmediatamente de culminada la Continuación de la Sesión Ordinaria No. 008, misma que se realizará en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Palacio Legislativo, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1.- Recibir en Comisión General al tecnólogo Edison Lima Iglesias, Presidente de la Asamblea de Organizaciones de Jubilados Técnicos Pensionistas y Adultos Mayores, a fin de que expongan sobre la problemática de la entrada en vigencia del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Atentamente,


Ab. Carlo Romero García



**SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

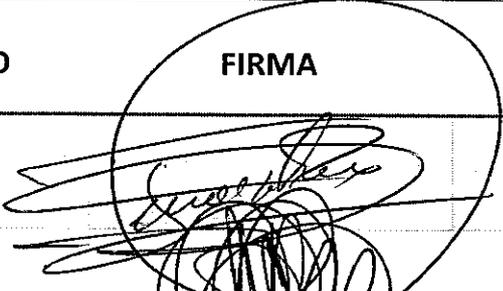
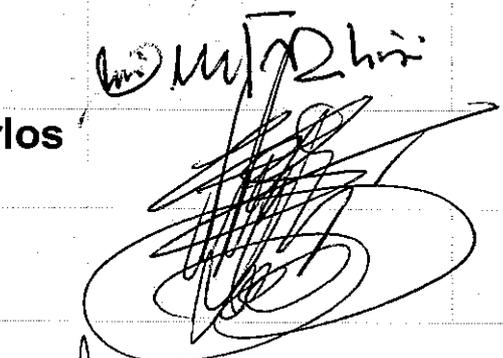
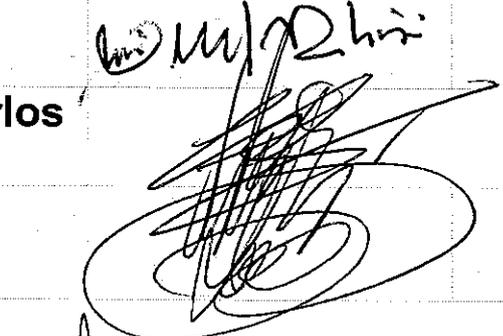
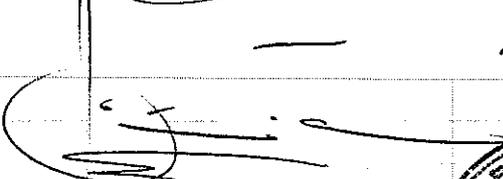
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

SESIÓN ORDINARIA No. 009

CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM

Hora: 10h30

Fecha: 02 de octubre 2019

ASAMBLEÍSTA	AS.ALTERNO	FIRMA	HORA
As. Jaime Olivo PRESIDENTE			10:30
As. Jorge Corozo VICEPRESIDENTE			10:30
As. Marcela Aguiñaga			10:30
As. Carlos Cambala			10:30
As. José Chalá			10:30
As. Ángel Gende	As. Alt. Carlos López		10:30
As. Juan Lloret			10:30
As. Tito Puanchir		—	AUSENTE
As. Carlos Viteri			10h30

CERTIFICO:

Carlo Romero García
SECRETARIO RELATOR

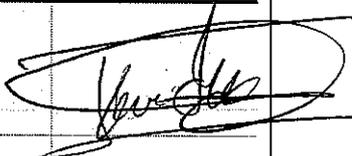
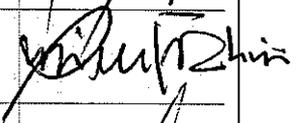
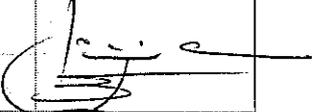


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS
 COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**
SESIÓN ORDINARIA No. 009

**VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA,
 PRESENTADO POR EL ASAMBLEÍSTA CARLOS VITERI GUALINGA, MEDIANTE
 MEMORANDO No. 042-CVG-AN-2019, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, RESPECTO
 DE LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES DE LAS DISTINTAS CARTERAS DE
 ESTADO, A FIN DE QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS EXPONGAN SOBRE LA
 PROBLEMÁTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN EL RÍO
 PIATÚA.**

Hora: 10H30

Fecha: 02 de octubre 2019

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	En blanco	Abstención	Asambleísta	Firma
As. Jaime Olivo	X					
As. Jorge Corozo						
As. Marcela Aguiñaga	X					
As. Carlos Cambala	X					
As. José Chalá	X					
As. Alt Carlos López						
As. Juan Lloret	X					
As. Tito Puanchir						
As. Carlos Viteri	X					
CERTIFICO:	Carlo Romero García SECRETARIO RELATOR					 

CERTIFICO:

Que la solicitud de cambio del Orden del Día propuesta por el asambleísta Carlos Viteri Gualinga, mediante memorando No. 042-CVG-AN-2019, de fecha 01 de octubre de 2019, fue aprobada dentro de la Sesión Ordinaria No. 009 con la siguiente votación de las y los asambleístas: A FAVOR: (6) SEIS votos; EN CONTRA: (0) cero votos; ABSTENCIÓN: (0) cero votos; EN BLANCO: (0) cero votos.

Quito, D.M. 02 de octubre de 2019




Ab. Carlo Romero García

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS
COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA No. 009-2019

Sesión Ordinaria No. 009

Sesión: Ordinaria

Fecha: Miércoles, 2 de octubre de 2019

Hora: 09h00

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 09h00 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

- As. Jaime Olivo Pallo - PRESIDENTE
- As. Jorge Corozo Ayoví - VICEPRESIDENTE
- As. Marcela Aguiñaga Vallejo
- As. Carlos Cambala Montece
- As. José Chalá Cruz
- As. Alt. Carlos López
- As. Juan Lloret Valdivieso
- As. Tito Puanchir Payashña
- As. Carlos Viteri Gualinga

Constatación del Quórum:

Por disposición del As. Jaime Olivo Pallo, quien preside en esta sesión ordinaria la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita al señor Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes en la sala de sesiones (7) asambleístas al existir el cuórum reglamentario, se procede a tratar el orden del día. (Remitirse al cuadro de asistencia).



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Aprobación del Orden del Día:

El Asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al Orden del Día y pone a consideración de los asambleístas el mismo, sin que exista ningún cambio o modificación de éste, se procede con su aprobación.

Orden del Día:

1.- Recibir en Comisión General al tecnólogo Edison Lima Iglesias Presidente de la Asamblea de Organizaciones de Jubilados Técnicos Pensionistas y Adultos Mayores, a fin de que expongan sobre la problemática de la entrada en vigencia del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores.

Desarrollo de la Sesión:

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, da la bienvenida a las y los asambleístas miembros de la Comisión, solicitando a Secretaría proceda con la constatación del Cuórum, a lo cual Secretaría manifiesta que para el inicio de esta Sesión cuenta con el cuórum reglamentario, inmediatamente el señor Presidente de la Comisión, asambleísta Jaime Olivo Pallo dispone a Secretaría que informe si existen solicitudes de cambio del orden del día, a lo cual Secretaría da lectura de los siguientes oficios:

Oficio: No. 0923-AJUBAD

Fecha: 23-09-2019

PARA: Jaime Olivo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS E INTERCULTURALIDAD

DE: Tecnólogo Edison Wladimir Lima Iglesias

Señora María Teresa Villavicencio

Tecnólogo Pedro Marcelo Grijalva

Doctor Gustavo Mantilla

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

ASUNTO: EN EL TEXTO

De nuestras consideraciones:

A nombre de la Asamblea de Organizaciones de jubilados técnicos y pensionistas adultos mayores, saludamos atentamente a su autoridad, con motivo de celebrarse el martes primero de octubre de 2019 el día universal del adulto mayor, solicitamos ser recibidos este día en audiencia en Comisión General para tratar un importante tema de interés general, como es de su conocimiento la Asamblea Nacional en la Comisión de Participación Ciudadana aprobó en segundo debate la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores el día 19 de julio de 2018, tuvo el veto parcial y la Corte Constitucional absolvió la consulta y gestiones en favor de los Derechos del sector vulnerable y prioritario de la sociedad Ley que se publicó en el suplemento del Registro Oficial 484 del día jueves 9 de mayo del año 2019, faltando la presentación del texto del Reglamento por parte del Mies y la aprobación por parte de la Presidencia de la República fecha que se podría aplicarla pese a que la disposición primera de la Ley señala que la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores entrará en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial como garantía de los derechos de los jubilados, pensionistas adultos mayores del país.

Dígnese acusar recibo de nuestra atenta comunicación y solicitud de audiencia.

Memorando 042-CUBG-AN-20109

Fecha 01 de octubre de 2019

Asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHOS, COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

En su despacho.-

Como es de conocimiento público el pueblo indígena Kichwa cantón Santa Clara en la provincia de Pastaza se interpuso una acción de protección en contra de la empresa Genefran S.A, compañía que a su cargo tenía la construcción la hidroeléctrica en el río piatua con la finalidad de salvaguardar los derechos de dicho pueblo ancestral y detener la construcción de dicha represa, no obstante el Juez sustanciador de dicho proceso Dr Aurelio Q en la audiencia de



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

primera instancia del caso denominado PIATUA , fallo a favor de la empresa al declarar que no había vulneración de los pueblos y la naturaleza sin embargo el día 3 de septiembre de 2019 dicho juez fue detenido por un presunto intento de soborno a otro Magistrado de la Corte Provincial para que ratificara la decisión adoptada en primera instancia dentro de dicho caso en tal sentido la Corte Provincial de Pastaza resolvió el jueves 5 de septiembre de 2019 dejar sin efecto la sentencia que en primera instancia fue emitida por el Juez Aurelio Q y paralizar la ejecución del proyecto hidroeléctrico y revocar la autorización del uso y aprovechamiento del caudal del río PIATUA a Genefran S.A, otorgada por la Secretaria de Agua y la licencia emitida por el Ministerio del Ambiente del 20 de febrero del 2018, ante dichas irregularidades y de existir una posible violación de los Derechos Colectivos del Pueblo del cantón Santa Clara en Pastaza, vulnerando los artículos 56 y 57 de la Constitución de la República que le reconoce a las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Derechos y Garantías por su condición de pueblos ancestrales y con la finalidad de realizar un debido proceso de fiscalización a las entidades estatales que autorizaron dicha contratación y emitieron las licencias y permisos del caso, solicito conforme el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se incorpore como segundo punto del orden del día de la Sesión 009 convocada para el día miércoles 2 de octubre un punto referente a la comparecencia de los Ministros de Ambiente, Energía y Recursos no Renovables, el Secretario Nacional del Agua y la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura para que expliquen ante este Pleno dentro del ámbito de sus competencias las acciones tomadas para salvaguardar los derechos colectivos del pueblo indígena Kichwa del cantón Santa Clara en Pastaza conforme el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Atentamente

Carlos Viteri Gualinga

Asambleísta de la República del Ecuador

Oficio OLPC 2019-2021

Fecha 1 de octubre de 2019

Señor Doctor

Jaime Fernando Olivo Pallo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE DERECHOS, COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

En su despacho.-

Tomando en cuenta en mi calidad de asambleísta por la provincia de Esmeraldas con lo que establece el artículo 150 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 7 numeral 10 y artículo 8 numeral 8 y 12 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales que me permito solicitar se convoque a la Comisión que usted preside a las siguientes personas:

- 1.- Señor Edison Nazareno Cabeza con el objeto de que exponga sobre la presunta discriminación racial de la que ha sido objeto en la Autoridad Portuaria de Esmeraldas.
- 2.- Señor Gabriel Herrera Macías, Gerente General de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, a la señora Jessica Hanze Guitierrez, Jefa Financiera de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, con el objeto de que explique la presunta discriminación racial de la cual ha sido objeto el señor Edison Nazareno Cabezas.

Con lo antes expuesto agradezco muy cordialmente su gestión, y una vez que tenga respuesta de la petición solicitada se informe al suscrito el día, fecha y hora para asistir en mi calidad de asambleístas por la Provincia de Esmeraldas.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Cordialmente,

Lcdo Lenin Plaza Castillo

ASAMBLEISTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, manifiesta lo siguiente: *“Bienvenidos a los compañeros jubilados, adultos mayores a esta Comisión de los Derechos Colectivos creo que para nosotros son personas conocidas, se encuentra los compañeros asambleístas José Chala, el compañero Carlos López, Marcela Aguiñaga me parece que es bien conocida, Carlos Viteri y Carlitos Cambal, una vez más dar la bienvenida por honor al tiempo nos ha solicitado los compañeros asambleístas de que se le concederá la*



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

palabra un tiempo de 10 minutos y que sea en representación de las personas a la cual han solicitado esto, por favor señor secretario sírvase dar lectura a los oficios que han llegado.

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, manifiesta lo siguiente: *“Gracias señor secretario, existe una solicitud de cambio de orden del día propuesto por el compañero Carlos Viteri a ver si tiene apoyo, previamente tiene la palabra el señor asambleísta”.*

Inmediatamente el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al asambleísta Carlos Viteri, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias presidente, colegas buenos días, buenos días a los representantes de los Adultos Mayores aquí en esta Comisión, quisiera que con su autorización la proyección del siguiente video. Como ya es de conocimiento público en la provincia de Pastaza se interpuso una acción de protección en contra de la empresa Genefran S.A, compañía que a su cargo tenía la construcción la hidroeléctrica en el río piatua con la finalidad de salvaguardar los derechos de dicho pueblo ancestral y detener la construcción de dicha represa, no obstante el Juez sustanciador de dicho proceso Dr Aurelio Q en la audiencia de primera instancia del caso denominado PIATUA , fallo a favor de la empresa al declarar que no había vulneración de los pueblos y la naturaleza sin embargo el día 3 de septiembre de 2019 dicho juez fue detenido por un presunto intento de soborno a otro Magistrado de la Corte Provincial para que ratificara la decisión adoptada en primera instancia dentro de dicho caso en tal sentido la Corte Provincial de Pastaza resolvió el jueves 5 de septiembre de 2019 dejar sin efecto la sentencia que en primera instancia fue emitida por el Juez Aurelio Q y paralizar la ejecución del proyecto hidroeléctrico y revocar la autorización del uso y aprovechamiento del caudal del río PIATUA a Genefran S.A, otorgada por la Secretaria de Agua y la licencia emitida por el Ministerio del Ambiente del 20 de febrero del 2018, ante dichas irregularidades y de existir una posible violación de los Derechos Colectivos del Pueblo del cantón Santa Clara en Pastaza, vulnerando los artículos 56 y 57 de la Constitución de la República que le reconoce a las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Derechos y Garantías por su condición de pueblos ancestrales”.*

Inmediatamente, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, declara en Comisión General.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Tecnólogo Edison Lima Iglesias Presidente de la Asamblea de Organizaciones de Jubilados Técnicos Pensionistas y Adultos Mayores, quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias señor presidente la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, le damos las gracias por recibirnos una vez más en esta comisión la cual preside muy acertadamente, quiero que se haga escuchar las palabras de mis compañeros a quienes represento y quienes me han solicitado que le solicite a usted de la manera más comedida posible de que seamos tomados en cuenta en lo referente a nuestras solicitudes que son muy puntuales y las hemos hecho llegar de manera física a la secretaria de esta comisión. Además como es de su conocimiento la Asamblea Nacional en la Comisión de Participación Ciudadana aprobó en segundo debate la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores el día 19 de julio de 2018, tuvo el veto parcial y la Corte Constitucional absolvió la consulta y gestiones en favor de los Derechos del sector vulnerable y prioritario de la sociedad Ley que se publicó en el suplemento del Registro Oficial 484 del día jueves 9 de mayo del año 2019, faltando la presentación del texto del Reglamento por parte del Mies y la aprobación por parte de la Presidencia de la República fecha que se podría aplicarla pese a que la disposición primera de la Ley señala que la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores entrará en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial como garantía de los derechos de los jubilados, sin otro particular nuevamente agradecer por habernos recibido y nos gustaría dejarle un presente como reconocimiento”*.

Inmediatamente el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga , quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias presidente, quiero saber cuál es el cumplimiento en torno a la demanda que ellos han realizado de manera que nosotros podamos ejercer nuestro rol de fiscalización en torno a que al parecer estarían vulnerando los derechos de ese segmento de la población que es altamente sensible, así que le pido presidente que en este caso podamos hacerlo de esta manera”*.

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias por esa petición compañera Marcela y efectivamente en nuestra Comisión estamos sobre todo como ya lo ha dicho don Edison no es un derecho, es una obligación de nosotros para que las instituciones puedan actuar correctamente pensando en ustedes, existe una moción de la compañera Marcela Aguiñaga en la cual no sería una comunicación a los Ministerios respectivos sino que en el ámbito de nuestras competencias convoquemos acá a la Comisión por lo tanto señor secretario hay una moción sometamos a votación, la moción es por parte de la compañera asambleísta Marcela Aguiñaga”*.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
 COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS
 Y LA INTERCULTURALIDAD**

SESIÓN ORDINARIA No. 009

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA PARA QUE SE CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS CARTERAS DE ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Hora: 10H30

Fecha: 02 de octubre 2019

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	En blanco	Abstención	Asambleísta	Firma
As. Jaime Olivo	X					
As. Jorge Corozo						
As. Marcela Aguiñaga	X					
As. Carlos Cambala	X					
As. José Chalá	X					
As. Ángel Gende						
As. Juan Lloret	X					
As. Tito Puanchir						
As. Carlos Viteri	X					



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS,
COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD

CERTIFICO:

Que la Resolución del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad para la aprobación de la moción presentada por la asambleísta Marcela Aguiñaga para que se convoque a los representantes de las distintas carteras de Estado, para que explique en el ámbito de sus competencias sobre la problemática de la entrada en vigencia del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, fue aprobada dentro de la Sesión Ordinaria No. 009 con la siguiente votación de las y los asambleístas: A FAVOR: (7) SIETE votos; EN CONTRA: (0) cero votos; ABSTENCIÓN: (0) cero votos; EN BLANCO: (0) cero votos.

Quito, D.M. 02 de octubre de 2019

Ab. Carlo Romero García

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS
COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

A continuación el asambleísta Juan Lloret manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias señor presidente, solo un tema nada más estando de acuerdo con la moción presentada por la compañera Marcela Aguiñaga sería importante que en las comparecencias se le pueda invitar a los Adultos Mayores jubilados que se encuentran acá para que puedan también participar de la Comisión y sobre todo de escuchar a los diferentes funcionarios que tienen que ver con la afectación de estos derechos, gracias”.*

A continuación el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, asambleísta Jaime Olivo Pallo, manifiesta lo siguiente: *“En vista de que se les agradece, suspendemos la Sesión Ordinaria No. 009”.*